



**EN LA RUTA DE LA  
PROSPERIDAD**  
GOBERNACIÓN DE CALDAS

# **GACETA DEPARTAMENTAL**

No. 0134 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2013

DECRETO 0228 DE NOVIEMBRE 29 DE 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UNA DISTRIBUCION DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS – DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS ADMINISTRACION CENTRAL – SECRETARIA DE EDUCACION, POR ASIGNACION CONPES 158 – 159 – 162 Y 164 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013"

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003



**EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD**  
GOBERNACIÓN DE CALDAS

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

# 0228

29 NOV 2013,

DECRETO No DEL DE DEL 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UNA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS - DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, POR ASIGNACIÓN CONPES - 158 - 159 - 162 y 164 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial con lo establecido en el numeral 6 2 2 Del artículo 6 de la ley 715 de 2001, el decreto 111 de 1996 y los Artículos 81 y 82 de la Ordenanza 601 de 2008 y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Ordenanza 698 del 5 de Diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas para la Vigencia Fiscal de 2013 y liquidado mediante el Decreto Departamental No. 0262 del 21 de Diciembre de 2012, donde fueron incorporados y liquidados por la suma de \$ 189.038.670.000,00 pesos m/cte. Recursos para el Sistema General de Participaciones Sector Educación

Que mediante la Ordenanza 714 del 26 de Julio del 2.013 y Decreto N° 0119 del 2 de Agosto de 2 013, fue Adicionado y modificado el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas en la presente Vigencia en la suma de \$ 1.598.599.660,00 pesos m/cte. con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educación, quedando una Apropiación de \$ 190.637.269.660,00 pesos m/cte.

Que mediante la Ordenanza 719 del 13 de Noviembre del 2.013 y Decreto N° 0211 del 14 de Noviembre de 2 013, fue Adicionado y modificado el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas en la presente Vigencia en la suma de \$ 842.030.284,00 pesos m/cte. con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educación, quedando una Apropiación final de \$ 191.480.289.944

CONPES - 158	CONPES - 159	CONPES - 162	CONPES - 164	TOTAL
0	162.703.458.000	6.493.657.100	0	169.197.115.100
1.598.599.660	0	0	0	1.598.599.660
0	0	0	17.878.089.236	17.878.089.236
0	2.806.485.948	0	0	2.806.485.948
1.598.599.660	165.509.943.948	6.493.657.100	17.878.089.236	191.480.289.944

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	ADICION +/-
190.637.269.660	191.480.289.944	843.020.284



Edificio La...  
Manizales, Caldas  
Tel: (57) 363 2171  
www.educacion.gococ  
almacenamiento@educacion.gococ



DECRETA

ARTICULO PRIMERO - Efectuar la Distribución de los Recursos Provenientes de : Asignación CONPES 164 del 16 de Septiembre de 2013, complemento por población atendida, \$843.020.284 con Recursos del Sistema General De Participaciones, en una sola línea Presupuestal en el sistema SAP - del Presupuesto de gastos del Departamento de Caldas - Administración Central - Secretaria de Educación así:

FONDO	CENTRO G	POSPRE	RUBRO	A. FUNCIONAL	PROYECTO	VALOR
0-0042	1116	2303030301	PRIMA DE NAVIDAD DOCENTES	7010101	120161	843.020.284

ARTICULO SEGUNDO - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Manizales a los      días del mes de      de 2013

*Julián Gutiérrez Botero*  
JULIAN GUTIÉRREZ BOTERO  
Gobernador de Caldas

*Juan Carlos Gómez Montoya*  
JUAN CARLOS GÓMEZ MONTOYA  
Ordenador del Gasto

*Luz Helena Londoño Jaramillo*  
LUZ HELENA LONDONO JARAMILLO  
Secretaria de Hacienda

Vo Bo Luz Dary Calvo Mejía, Profesional Especializado - Unidad Administrativa y Financiera  
Elabora William Ramirez A - Prof U. ppto sedcaldas

Reviso JOSE DANILO OSORIO BADILLO Profesional Especializado - Presupuesto del Depto

Reviso MARIA CRISTINA URIBE ARANGO  
Secretaria Juridica

